



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Solicitud de aprovechamiento de bienes comunales de Ribadesella. Expte. BIE/2015/16.

Anuncio

Por parte de D. Néstor Suárez Ordóñez, se ha solicitado el aprovechamiento de las parcelas comunales con referencia catastral n.º 38 y 40 del polígono n.º 66, para uso agrícola, sitas en Cuerres (Ribadesella) con una duración temporal de 20 años.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un período de información pública de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en BOPA del presente anuncio, para que cualquier otro vecino pueda manifestar su interés en esas u otras suertes.

Ribadesella, a 12 de agosto de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-09071.